GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-232/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0106.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0106,** para el **"Contratación de Consultoría para la Elaboración de una Estrategia de Abordaje, Información y Concientización de la Importancia de la Ley 166-12 que Crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)" – con la Finalidad de Conocer los Aspectos Relevantes del Anteproyecto de Reforma.**

Considerando: Que el miércoles veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **"Contratación de Consultoría para la Elaboración de una Estrategia de Abordaje, Información y Concientización de la Importancia de la Ley 166-12 que Crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)" – con la Finalidad de Conocer los Aspectos Relevantes del Anteproyecto de Reforma.**

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las ***Compras Menores***: *"La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores",* siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. ***Fabian & Fabian, Asociados, SRL , RNC 130699038***
2. ***Cus & Asociados, EIRL, RNC 131124102***

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

3. ***Branded Management Agency, SRL, RNC 131009972***
4. ***Newlink Dominicana, SRL , RNC 130157839***
5. ***Factor de Éxito Rolga Group, SRL, RNC 131358179***
6. ***Mercado Media Network, SRL, RNC 101619521***

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
09/08/2022	Correo Electrónico	Isabel López	001-0974352-6	isabellopezabreu@outlook.com	809-801-6899
09/08/2022	Portal Transaccional	Lexi Public Law Attorneys, SRL	132125772	info@lexi.com.do	849-253-5131
15/08/2022	Portal Transaccional	Tiote Comercial, SRL	131760546	cseminario@tiote.tech	829-741-3049
15/08/2022	Propuesta Física	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL	130928843	info@mediaticos.com.do / vibasantos@gmail.com	809-549-5691

Considerando: Que el lunes quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta minutos (10: 30) de la mañana se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-222/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0106.**

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección ***"3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica"*** establece que:

> ***La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC),*** *es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto Oferta RD$	Vía de Recepción	Calificación Técnica	Observaciones
1	Tiote Comercial, SRL	1,099,000.00	Portal Transaccional	**83**	No Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
2	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL	1,140,000.01	Oferta Física	**95**	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.

Criterios	Puntuación	Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Metodología	**30**	30	30
Formación Profesional	**30**	25	25
Experiencia	**40**	25	40
Total Calificación	**100**	**83**	**95**
Ponderación	**80%**	**66.4%**	**76%**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Considerando: Los criterios de puntuación del Informe Pericial de evaluación de las ofertas, en los cuales se establece:

Tiote Comercial SRL:

- ***Formación Profesional:*** *10/15 Solo cuenta con evidencia de título universitario a nivel de Maestría (Alta Gerencia, áreas afines) únicamente el Sr. Juan calderón del equipo consultor*
- ***Experiencia:*** *Experiencia del personal propuesto con mínimo cinco (5) años de experiencia en Comunicación Corporativa: 8/10 puntos De 4 personas que componen el equipo consultor solo la Sra. Ambar Justo presentó la constancia de experiencia en Comunicación Corporativa en el periodo comprendido 2018-2022 (actual) para un promedio de 4 años.*
- ***Experiencia:*** *Experiencia del oferente de haber realizado al menos dos (02) servicios de consultoría similares al presente proceso. 10/20 Al momento de subsanar presentó constancia de recepción de servicios elaborado por ellos mismos, por lo que se solicitaron las referencias comerciales tal como se establece en el Pliego de Condiciones, presentando solo la constancia de IMDITEC AVR en la cual consta que han recibido servicios satisfactorios de Consultoría en Gestión de Comunicación Digital y Corporativa.*

Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL:

- ***Formación Profesional:*** *10/15 Solo cuenta con evidencia de título universitario a nivel de Maestría (Máster en Comunicación y Relaciones Públicas) únicamente el Sr. Víctor Bautista del equipo consultor.*

Considerando: *Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección* ***3.5 Evaluación Oferta Económica*** *establece que:*

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja X 100}}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja x 100}}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y el método de evaluación de las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

Criterio	Puntuación	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	**RD$1,140,000.01**
Calificación	100	100
Ponderación	**20%**	**20%**

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.6 Criterios de Adjudicación** establece que:

*La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.***

*Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	**100%**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes *Tiote Comercial SRL y Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL* para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-222/2022** del lunes quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha jueves veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Vistas: La calificación final de la propuesta presentada por la razón social *Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL:*

Criterios	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	76%
Propuesta económica	20%
Ponderación	**96%**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el **"Contratación de Consultoría para la Elaboración de una Estrategia de Abordaje, Información y Concientización de la Importancia de la Ley 166-12 que Crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)" – con la Finalidad de Conocer los Aspectos Relevantes del Anteproyecto de Reforma** de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0106**, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Mediáticos Consultores en Comunicación, MCC, SRL,** por un monto de **RD$1,140,000.01 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 01/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0106			Oferente			
			Mediáticos Consultores en Comunicación, MCC, SRL			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario RD$**	**ITBIS RD$**	**Total RD$**
1	Consultoría para la Elaboración de una Estrategia de Abordaje, Información y Concientización de la Importancia de la Ley 166-12 que Crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) - con la finalidad de Conocer los Aspectos Relevantes del Anteproyecto de Reforma.	Servicio	1	966,101.70	173,898.31	**1,140,000.01**
					Total de la Oferta RD$	**1,140,000.01**

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)